

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-016
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y CONSTANCIA DE LEGALIZACIÓN	Versión: 01
		Pág. 1 de 1
		Vigente desde: 2025/05/15

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° 25-44-101213301 Anexo 0 de fecha del Ocho (08) de abril del 2026, expedidas por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con Nit. No. 860.009.578-6 que ampara (el contrato) que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.200 DEL OCHO (08) DE ABRIL DE 2026.
CONTRATISTA:	MANUEL ANTONIO CALDERON MONROY
NIT:	93.088.553 de Guamo
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO, RENDICION Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DEL AÑO GRAVABLE 2025 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL GUAMO TOLIMA
N°. Y FECHA RP:	202604080017 del 08/04/2026.
N°. Y FECHA CDP:	202603180002 del 18/03/2026.

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	\$ 2.500.000	08/04/2026	15/01/2027
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	\$ 5.000.000	08/04/2026	15/01/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional	\$ 1.250.000	08/04/2026	15/07/2029

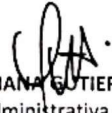
Se imparte aprobación de la póliza, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por la entidad, y será publicada a través de la plataforma SECOP II.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato se encuentra perfeccionado y legalizado a partir del día Nueve (09) de abril del 2026, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Ley, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal, estampillas originales con recibo de pago y aprobación de póliza. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor, verificarlos.

Por lo anterior se puede continuar con la suscripción del acta de inicio a partir de esta fecha.

Dada en el Guamo Tolima a los Nueve (09) días del mes de abril del 2026.


YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
 Directora Administrativa de Contratación

Proyectó: Paula Andrea Tapiero Escobar – Contratista Dirección Administrativa de Contratación